



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUBDEPTO- ADQUISICIONES

AUTORIZACIÓN TRATO DIRECTO.

DECRETO ALCALDICIO N° 10361

QUILLÓN, 03 MAR 2022

VISTOS:

- Decreto alcaldicio N° 4.784 de fecha 01.12.2021, que aprueba PADEM y Presupuesto del Educación para el año 2022.
- Decreto alcaldicio N° 5.061 de fecha 16.12.2021, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.
- Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
- Decreto alcaldicio N° 2.832 de fecha 05 de agosto de 2021, que designa subrogancia de alcalde.
- Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
- Decreto alcaldicio N° 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
- Decreto alcaldicio N° 2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
- Decreto Alcaldicio N°3441 de fecha 13.09.2018, que destina el vehículo municipal patente única KLTB-56 al Departamento de Educación Municipal (DAEM).
- Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Artículo 10° número 8.
- El decreto alcaldicio N° 1.373, de fecha 22.03.2019 que aprueba "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS PÚBLICAS, 2019"
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

- Adquisición de minibús, marca Hyundai H-1, según orden de compra N° 4364-620-cm18 a la empresa Curifor S.a., Rut [REDACTED]
- Necesidad de realizar mantención de 60.000 km, en servicio técnico autorizado y de esa forma conservar garantías del vehículo.
- Cotización de la empresa Curifor N°3

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE** la contratación directa, al Proveedor, **Curifor S.A** Rut N° [REDACTED], por la suma de \$358.576.- (trescientos cincuenta y ocho mil quinientos setenta y seis pesos), impuestos incluidos, y para la mantención el minibús Hyundai H-1 placa patente KLTB56, que se hace indispensable recurrir a este proveedor, por las siguientes razones:
 - *Cuando se trate de reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.*
2. **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto a la cuenta 22 06 002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", del Presupuesto Municipal de Educación para el año 2022.
3. **ESTABLECESE** que se entiende como contrato de los servicios, la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

UZG /NSCh/mvh.
DISTRIBUCIÓN

DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE EDUCACION